



RECONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA DE AMBIENTE SEGURO

La Política de Ambiente Seguro establece el estándar que usted debe seguir cuando trabaja con niños, jóvenes y adultos vulnerables en la Diócesis de Monterey. La información contenida en este manual establece estándares para trabajar con niños, jóvenes y adultos vulnerables únicamente, y no debe interpretarse de ninguna manera como un contrato de empleo o empleo continuo. La Diócesis se reserva el derecho de realizar cambios en el contenido o la aplicación de este manual y de implementar esos cambios con o sin previo aviso.

He rubricado (escrito mis iniciales) a continuación que he recibido copias de los siguientes documentos o los he revisado en línea y entiendo que es mi responsabilidad familiarizarme y cumplir con las políticas y procedimientos contenidos en ellos:

_____ El Programa de Ambiente Seguro para la Diócesis de Monterey

_____ La Política Diocesana Contra la Conducta Sexual Inapropiada

_____ La Política Diocesana de Internet (solo para empleados)

_____ Formulario de reconocimiento de denuncia de abuso infantil (ver nota a continuación*)

Imprima su nombre

_____ Firma

_____ Fecha

Ubicación: (Parroquia/Escuela)

SUPERVISOR DEL LUGAR: CONSERVE EL FORMULARIO FIRMADO EN SUS REGISTROS

*Tenga en cuenta que, si usted es un empleado que trabaja con menores o un voluntario que ejerce como voluntario 16 horas al mes o 32 horas al año, se le considera un informante obligatorio en California. Debe realizar la capacitación de Denunciante Obligatorio y firmar un reconocimiento indicando que usted comprende que es un Denunciante Obligatorio. Consulte al Coordinador de Ambiente Seguro de donde usted va a trabajar/servir para obtener información sobre la capacitación y el formulario de Reconocimiento.